

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

110**GUADARRAMA**

OTROS ANUNCIOS

Por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid se ha instado a este Ayuntamiento para que proceda a iniciar los trámites necesarios para el nombramiento de juez de paz sustituto, por toma de posesión como juez de paz titular de Guadarrama de la persona anteriormente nombrada.

En consecuencia, en virtud de lo establecido en el artículo 101 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, aprobado por acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 7 de junio de 1995, mediante el presente se procede a la apertura de un período de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que todas aquellas personas que pudieran estar interesadas presenten la oportuna solicitud en el Registro General del Ayuntamiento, acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Certificado de penales.
- Currículum vitae.

Guadarrama, a 11 de abril de 2012.—La alcaldesa-presidenta, Carmen María Pérez del Molino.

(03/14.275/12)